



Alcaldía de Medellín

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
EQUIPO DE COMISARIAS
UNIDAD SISTEMA DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO
COMISARIA DE FAMILIA SIETE – ROBLEDO
DIAGONAL 85 N° 79-173 PISO 2° - TELEFONO: 3855555 EXT. 9431

Medellín, 16 de junio de 2021

Asunto: Inicio de PARD en favor de los niños **PAULINA Y FELIPE LOAIZA LONDOÑO DE 13 Y 7 AÑOS de edad respectivamente.**

La Comisaría de Familia Siete de Robledo, adelanta actuaciones administrativas radicadas bajo el número 2-17097-21, por vulneración de derechos **de los niños PAULINA Y FELIPE LOAIZA LONDOÑO DE 13 Y 7 AÑOS de edad respectivamente**, dentro del trámite administrativo y bajo la facultad otorgada por la Ley 1098 de 2006 código de la infancia y la Adolescencia, modificada por la Ley 1878 de 2018, en concordancia los artículos 5 y 12 de la ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 y sus decretos reglamentarios 4840 de 2006 y en especial el artículo 3 del Decreto 652 de 2001, notifíquese la fecha de audiencia de FALLO, **PARA EL 13 de julio de 2021 a las 08:30 de la mañana.**

Cordialmente,

YEFFERSON FABIÁN FRANCO PELAEZ
Comisario de Familia Comuna Siete

Fijado el: 16 de junio de 2021

Desfijar el: 23 de junio de
2021

Oficina Asesora de
Comunicaciones

Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia
Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil